

quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, puede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y dos de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario.



= Número 75 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y dos de septiembre de mil novecientos setenta y dos. -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez y seis minutos del día veinte y dos de septiembre de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Francisco Izquierdo Maya, Don Gabriel Benusaar Amengual, Don Antonio Llovera Thomas, Don Mario Darder Andreu, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez y siete minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, correspondiente al día quince de los corrientes.

El Sr. Llovera dice que el extremo referido a la pregunta que formuló respecto al legado Weyler, no está recogido en su verdadero alcance, por lo que interesó fue: si existe plazo determinado, que de no cumplirse podría perjudicarse; a lo que contestó el Sr. Tany que, según le había informado la Superioridad, no estaba sometido a plazo.

Se acuerda aprobar el acta con esta aclaración.





- 2 -

Seguidamente se acuerda aprobar el parte y abono a D. Juan Ribas Juberu, de siete mil seiscientos sesenta y cinco pesetas y pago a D. J. Ribas, pesetas (7.685 pts.), por trabajos y materiales para conservación y reparación del ascensor de las viviendas municipales, calle de los Santos Oliver, comprendiendo el ejercicio de 1971; primer trimestre año en curso y aumento efectividad de primer de abril último.

- 3 -

Acto seguido se acuerda aprobar el parte y pago a Talleres Electrón, de la cantidad de mil doscientas veinte y ocho pesetas (1.228 pts.), por el concepto de reparación amplificadores del salón de sesiones.

Seguidamente se acuerda adquirir, encargar y abonar los materiales y servicios que se detallan a continuación:

- 4, 5, 6, 7 -

4. - A D. Francisco Vives, medicamentos para los caballos de la Policía Municipal, por tres mil treinta y dos pesetas (3.032 pts.)

5. - A Talleres Campius, reparación vehículos municipales, por corte de quince mil seiscientos sesenta y siete pesetas (15.667 pts.)

6. - A Talleres Frenos Diésel, por reparación vehículos municipales, por valor de treinta y una mil trescientas veinte y nueve pesetas (31.329 pts.)

7. - A D. Mateo Mut Pastor, reparación vehículos municipales, por diez mil quinientos ochenta y dos pesetas (10.582 pts.)

Seguidamente el secretario actuante dice que en el asunto que se va a tratar, si al Sr. Darder le es pariente hasta tercer grado, conviene se ante el Salón, de lo contrario el acuerdo sería ilegal.

El Sr. Cervera dice que se trata de la Sociedad Anónima Tomás Darder, de la cual puede resultar accionista.

Saló del Salón el Sr. Darder.

- 8 -

Seguidamente se acuerda adquirir mediante compra directa a "Tomás Darder Heria SA" un automóvil Renault mod. R-6, color crema y gris, por un importe total de cinco veinte y cuatro mil quinientas pesetas (52.400 pts.). Acordándose igualmente el pago del mis-



licia Municipal; por pte. mo. - Para la Policía Municipal.

124.500.-

Entra el Sr. Darder en el Salón.

- 9 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

La acuerda aprobación inserta a continuación:

inicial agrupación sola

res número 3 y 4, Urbanización Bomba Vella, Ju<sup>os</sup> 3 y 4 de la Urbanización la Bomba Vella (S<sup>a</sup> Judicatura)

diaria -

de este Término Municipal, aceptando el informe de los Ser-  
vicios Técnicos Municipales en el sentido de que no existe in-  
conveniente en acceder a la agrupación solicitada, por cuan-  
to la misma no aumenta la ocupación de solar y volumen  
que le correspondería a cada solar edifiicándolos independi-  
entamente.

- 10 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

Se acuerda aprobación inserta a continuación:

inicial agrupación so-

lares n<sup>os</sup> 7, 8 y 9, parcela  
ción S<sup>a</sup> Host de les Ca-  
res Naves. -

Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Se-  
bastián Tomás Trias, solicitando la agrupación de los solares  
n<sup>os</sup> 7, 8 y 9 de la parcelación de la finca "S<sup>a</sup> Host de les

Cares Naves" (Coll d'en Rebarra), de este Término muni-  
cipal, aceptando el informe de los Servicios Técnicos Muni-  
cipales en el sentido de que no existe inconveniente res-  
pecto a la agrupación de dichos solares, siempre y cuando  
la obra que se proyecte en los mismos no exceda de la  
ocupación y volumen que correspondería a cada solar y  
edifiicándolos independientemente.

- 11 -

Igualesmente se acuerda aprobar la propuesta que se

Se acuerda aprobar certi- inserta a continuación:

ficación a buena cuenta  
ta obras Av. Argentin,  
658.821 ptas. -

Aprobar la certificación a buena cuenta que bajo el n<sup>o</sup>  
2 ha librado el Ingeniero Municipal de Caminos D. Anto-  
nio Miguel por la cantidad de 637.710 e ptas. por eficien-  
cia material de las obras y beneficios industriales a favor  
del contratista D. Juan Pirella Carla, por honorarios del  
personal facultativo 8.895 pts. (Ingeniero Sr. Miguel), 6671  
pts (Perjudante O.P. Sr. Deyá) y 5.545 e pts. por gastos de  
locomoción del mencionado personal, por las obras de pa-  
vimentación asfáltica y drenaje para aguas pluviales de un





Tramo de la Av. Argentina de esta Ciudad, comprendida entre las calles Fátima y Fortín.

- 12 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda aprobar la cuenta a continuación:

Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta que bajo el n.º Cuenta obras Av. Arg. ha librado el Ingeniero del Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado D. Serenino Saiz familia con el V.º B.º del Inspector General de los Servicios Técnicos Municipales S.º Izquierdo por la cantidad de 478.715 pts. por ejecución material de las obras y beneficios industriales a favor del contratista D. Juan Perelló Cerdá, por honorarios Ingeniero S.º Saiz 20.814 pts. por las obras de instalación y modificación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la Av. Argentina de esta Ciudad.

- 13, 14, 15 -

Acto seguido y teniendo en cuenta que las obras de que se acuerda devolución se trata han sido recibidas definitivamente, se acuerda la devolución de las fianzas constituidas en su día para resistas, obras recibidas y ponder de las obras de referencia, a sus respectivos contratistas definitivamente.

13.- A Contratistas Mallorquines Asociados SA, obras complementarias, acceso principal Estadio "Juis L'itja", por importe de once mil ochocientos sesenta y nueve pesetas.

14.- A Contratistas Mallorquines Asociados SA, por obras adicionales Tramo calle Francisco Martí Mora; por cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete pesetas treinta céntimos.

15.- A D. Juan Perelló Cerdá, obras pavimentación calles San Canals y Martínez Eixara; por cuatro mil ciento cuarenta y dos pesetas.

- 16 -

Acto continuo se acuerda adquirir y abonar a Electrofil SA una partida de lámparas para alumbrado público, abonar a Electrofil por un total importe de ciento cuarenta y dos mil noventa y siete pesetas (142.907 pts.)

17.- Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los componentes de la Brigada de alumbrado público, durante el pasado mes de agosto, por un total importe de veinte y seis mil trescientas

- 17 -

Se acuerda abonar



horas extraordinarias a noventa y seis pesetas, según una relación que comienza por Brigada Electricistas, A. D. Juan Prádomi Serra, 46 horas, y a percibir mil cuatrocientos

pesetas setenta y dos pesetas; y finaliza por D. Miguel Julián Jaime, 46 horas y a percibir mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas.

- 18 y 19 -

Tomando en cuenta que las obras de que se trata fue-  
se acuerda devolución con su día definitivamente recibidas, se acuerda la de-  
a D. Juan Perelló Cer-  
volución a D. Juan Perelló Cordá, contratista de las mis-  
da, de dos garantías mas, las garantías definitivas constituidas por el citado con-  
de definitivas. -  
tratista:

18. - Obras pavimentación calle Vakunia; cuatro mil quinien-  
tas noventa y cinco pesetas.

19. - Obras en calles Padre Vives y River Motta; treinta y nueve  
mil ciento veinte y cuatro pesetas.

- De 20 a 29 -

Seguidamente, en las propias condiciones que se fijan en  
se acuerda autorizar a sus respectivos expedientes, que se aprueban, y las normas apro-  
SMAYA y a GESA para bados por esta Comisión Permanente, en sesión de día treinta  
abrir zanjas en calle de Abril del pasado año, se acuerda autorizar a SMAYA y a  
o plazas de esta Ciu-  
GESA para que puedan abrir zanjas en calles o plazas de  
dad, dependiendo las esta Ciudad; dependiendo las solicitudes en las calles Boi-  
solicitudes en calles Boi-  
que, Vial Son Nadal y Antonio Roselló Nadal, por ser  
que, Vial Son Nadal de reciente pavimentación:

20. - A SMAYA, en calles: Cerdania; Fray M. Ferrer, 13; Ili-  
la de Izeta, 4; Juan Crespi; Marbella, prolongación; Pedro  
llobera; Puerta del Campo; Paus, 5; San Fulgencio, 13; y  
Tte. Hirsasain, 48; Soldado Ramon Bover.

21. - A SMAYA, en calles: Miguel Roselló Hermany y Pedro II -  
Hostal, 84; E.V. de la Vileta, 255; Av. San Fernando, impares;  
calle sin número, dos acometidas; Pases del Pilar 1 y 22, dos  
acometidas; calle Dimars Calvet sup. a D. Argentina; sin que  
afecte de ningún modo a la nueva pavimentación de esta  
Avenida.

22. - A SMAYA, en calles: Dr. A. Feliu, pares; Gabriel Carbonell  
25; Montserrat Mascari, 113, bajo agua, sin afectar a la  
calzada; Pintor Carlota, 34 y S.V. Ferrer, 249. - G. Carbonell

25. -





23. - A SMOYA, en Pl. Progreso, 42; Av. Argentina, 42; A. La  
Gris, Morey, 34; A. Calvo Sotelo 281; Colomer 128; F. Miguel  
Ferre, 59; Teniente Lizarosain, 22; Teniente Mulet Jaraia, 72 y  
Vicente Puerto, 42; Pl. Barcelona, 2; Cno. San Geronimo, 28 y  
deguet, 72 y calle 340, n=42.

24. - A SMOYA; en calle Padre Molina y San Vicente de Paul.

25. - A SMOYA; en calle Gabriel Carbonell, 147; Magnolia, 24;  
Mina, 61 y Volantín, 24. - Reina Victoria de Nápoles, 18.

26. - A SMOYA, calles Olvaro de Barán, 29; Arzobispo Ar-  
pago, 1N; Estelvide Artigues 80 y 89, dos acometidas; Flecha  
Lerra, 19; Jorge Andreu Acovar, pares; lago Cuatro Cantones, 16;  
Ricardo Rosa, 10 y San Rafael, 166.

27. - A SMOYA. En calles: Cannas, 3; J. Andreu Acovar, pa-  
res; Soldado Soberati Antoli, 107; Estelvide Artigues, 98 y Reyes  
Católicos, 164. - Maestro Chapi, 64.

28. - A GEIA: calle San Campos, 10.

29. - A GEIA: Calle A.L. Salvador, 194; Artillería de Moun-  
taña, aug. Escultor Vila; Pedro Llobera, 26.

- 30 -

Seguidamente se acuerda abonar a la Casa Eléctrica  
de España, la cantidad de diez y seis mil setecientos sesen-  
ta y ocho pesetas (16.768 pts), por los trabajos de conserva-  
ción de las fuentes luminosas sitas en la Pl. de la Reina,  
luminosas, apor. - Pío XII y otras, correspondiente al mes de agosto últi-  
mo.

- De 31 a 42 -

Seguidamente, en las propias condiciones que figuran en  
los respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder  
permisos para obras, que se detallan a continuación:

31. - Permiso amplia-  
ción plazo obras en el  
Cancha Espina. -

31. - A D. Francisco Alfaro Chillerón, para proseguir las obras de  
reforma y ampliación de la finca de su propiedad sita en la  
calle 315 n.º 65 (hoy calle Cancha Espina) de la Vileta, en las  
condiciones en que se le concedió la licencia.

32. - Permiso obras en  
el Baltasar Valenti, 54

32. - A D. Miguel Jausi Villalunga, para en el edificio de  
su propiedad sita en la calle de Baltasar Valenti n.º 54,  
efectuar obras de reforma de distribución interior en el  
local existente en la planta baja, arregladas a los  
planos presentados.



- 33.- Permiso obra finca A D Luis Martín Porcuello para efectuar obras de reforma de planta baja en edificio de su propiedad sito en c/ Fray Antonio Ulinás aug. c/ Colliure de esta Ciudad, y adición de un cuarto piso y un ático sobre el mismo con arreglo a los planos presentados.
- 34.- Permiso derribo y nueva construcción en su propiedad sito en la calle Hondosa núms. 25-27 y 29, paralela Hondosa, 25-29. - para en el solar resultante construir un edificio con arreglo a los planos presentados.
- 35.- Permiso derribo y nueva construcción en su propiedad sito en la calle San Campos, según plano en c/ San Campos. - de emplazamiento, para en el solar resultante construir un edificio arregladamente a los planos presentados.
- 36.- Permiso obras en edificio c/ San Rafael. - A D<sup>a</sup> Francisca Maritana Roselló para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle San Rafael n<sup>o</sup> 153 de esta Ciudad, con arreglo a los planos presentados.
- 37.- Permiso obras en edificio c/ Andrés Torrens. - A D<sup>a</sup> Mercedes García Roselló, para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Andrés Torrens esq. Gabriel Muró de esta Ciudad, con arreglo a los planos presentados.
- 38.- Permiso obras en edificio c/ Hiedra 96. - A D. Pedro Seguí Vallsperit, para efectuar obra de reforma de la planta baja de su propiedad sito en la calle Hiedra n<sup>o</sup> 96, y adición de plantas pisos sobre la misma de acuerdo con los planos presentados.
- 39.- Permiso obras en edificio Pl. Progreso- Anita. - A D. Tomás Roselló Uodri, para en un solar sito en la Pl. Progreso esquina c/ Anita, construir un edificio arregladamente a los planos presentados.
- 40.- Permiso ampliación de plaza obras Pl. P. Jarama A. de San Felis. - A D. José García Molina y D<sup>a</sup> Francisca Cuellas Segura para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la Pl. Pedro Jarama esq. c/ Abad de San Felis, en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.
- 41.- Permiso ampliación de plaza obras paralela Cra. Palma-Uchumayo. - A D. Miguel Homar Vilanova para proseguir las obras de construcción de unas casas en paralela de su propiedad sito en la Cra. de Palma a Uchumayo de este término Municipal, en las mismas condiciones en que se





le concedió la licencia.

42.- Permiso obras re-  
forma en "Les Fonta-  
nelles"; supeditado.

A D. Rafael Campins Pina, para en la finca sita en "Les Fontanelles", según planos de emplazamiento, obras de reforma y ampliación en planta sótano, para la calefacción comercial y ampliación terraza en planta noble (planta baja), arregladamente a los planos presentados en 27/11/71 y nuevos planos modificados presentados de fecha 7/1/72. - las obras no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación.

- 43 -

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda denegar inserta a continuación:  
permiso reforma e-  
dificio calle "C" aug.  
a Fedal.

Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Bordes Bausá para efectuar obras de reforma y ampliación del edificio sito en solar de la calle C aug. c/ Fedal y c/ V. (Urbanización Son Rijo) de este término municipal, en representación del propietario del mismo, Fomento Industrias del Turismo SA, y con arreglo a los planos presentados, por cuanto el solar está afectado por el arif C del Plan de la Playa de Palma; se sobrepasa el máximo de cubrición autorizable y el 20% de ocupación del solar por la edificación.

- 44 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se

Denegar obras amplia-  
ción en finca sita  
en Cra. de Puigpunyent

inserta a continuación:  
Denegar el permiso solicitado por D. Ant.º Mas Sabatés para efectuar obras de ampliación en vivienda de su propiedad sita en la Cra. de Puigpunyent n.º 43 (Establimento), por cuanto la finca de que se trata se halla en zona de Reserva Urbana, según el Plan General de Ordenación en vigor, en la que, conforme lo establecido en el art.º 68 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56 no pueden realizarse obras o instalaciones hasta que haya adquirido la condición de solar de acuerdo con lo establecido en el art.º 63 de la propia Ley.



- 45 -

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se  
Denegar permiso obras inserta a continuación:  
en calle Gabriel Fuster.

Denegar el permiso solicitado por D. Jorge Mir Pujol pa-  
ra construir un edificio en solar de su propiedad sito en  
la esquina de las calles Gabriel Fuster y Camins Son Ferra-  
gut, por cuanto el solar de referencia está afectado por el  
Plan de Reformas y Alineaciones de 1943.

- 46 -

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se  
Denegar permiso obra inserta a continuación:  
en c/ Pedro Ripoll Pa-  
lou.

Denegar el permiso solicitado por Carme Vidal Calafat  
para construir un edificio en solar sito en la c/ Pedro Ripoll  
Palau de esta Ciudad, por cuanto la edificación proyectada  
no separa tres metros de la alineación oficial de la calle,  
(art. 203 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción); por que so-  
brepassa en ocupación del solar del máximo del 60% que  
establece el art. 202 de las mismas ordenanzas, y por que  
el peticionario no ha hecho la declaración de ser el  
dueño de la finca o tener poder bastante.

- 47 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se  
se acuerda desestimar inserta a continuación:  
recurso reposición con-

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Joa-  
quín Jaume Rovira en nombre y representación de Plásti-  
ca Balear SA, contra el acuerdo de la C.M. Permanente de  
28-7-72 denegatorio de permiso para construir un edificio  
Herrens (Polígono la Vic-  
toria). - en solar 7-bis, manzana X, c/ Granis Herrens del Polígono  
Industrial la Victoria, con arreglo a los planos presentados  
por no sujetarse al proyecto de reparcelación aprobado en 12-  
9-70 y no haberse hecho la declaración de ser dueño de  
la finca la entidad de referencia.

- 48 -

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que  
se acuerda tener por ca-  
ducada y extinguida li-

Tener por caducada la licencia concedida por la  
C.M. Permanente en 17-3-72 a D. Miguel Salom Martí pa-  
ra construir un edificio en solar de su propiedad si-  
to en la calle Jacinto Verdaguer ang. c/ Isaac Peral, ya  
que la obra realizada determina que no se construya





con sujeción a la licencia concedida en la sesión de referen-  
cia, y tener asimismo por nula la repetida licencia por in-  
correcta, a tenor de los art<sup>os</sup> 31 de las vigentes OO.MM. de la Con-  
strucción y 172 de la Ley del Suelo, por haberse concedido du-  
rante el periodo de vigencia de la suspensión de obras acorda-  
da por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20-8-71, suspen-  
sión que afecta a la concesión de licencias de edificación.

- 49 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-  
serta a continuación:

Se acuerda tener por  
caducada licencia con-  
strucción edificio en q  
"B" y Carret. 601 (des  
Fontanelles). -

Tener por caducada la licencia concedida por la E.M. Per-  
manente en sesión de 13-5-70 a "Hotel Montblanc, SA" y en  
su nombre a D. Manuel Rizo Vallbona como Administrador de  
la misma, para construir un edificio destinado a Hotel en  
solar de su propiedad sito en la c/B y Carretera P.M. 601 (des Fon-  
tanelles), por no haberse iniciado las obras en el término  
de seis meses a contar desde que se fue comunicada la li-  
cencia y por haber infringido las condiciones impuestas en  
la autorización.

- 50 -

Se acuerda conceder una ayuda económica única, importante cinco mil pesetas, a Superiora O. Sta. María  
Magdalena, para celebración festividad Santa Catalina Tho-  
ra festividad Sta. Ca- más, patrocinada por este Ayuntamiento.

Se acuerda conceder a  
yuda económica pa-  
ra festividad Sta. Ca-  
talina Thomas, excepto.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a libre-  
ría Sur, cinco cincuenta ejemplares de la obra "Clave",

- 51 -

de Carlos Murciano, Premio Ciudad de Palma de Poesía,  
abonar 150 ejemplares por un total importe de seis mil setecientos cincuenta pe-  
"Clave" de Carlos Mur- retas (6.750 pts.)

Se acuerda adquirir y  
abonar 150 ejemplares  
"Clave" de Carlos Mur-  
ciano "Premio Ciudad  
de Palma de poesía."

Entraron en el Salón los Sres. Tous Anorís, que para a o-  
cupar su escano; y D. Pedro Fluxá, Interventor interno.

- 52 -

Se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta a continuación:

Se acuerda aprobar la  
liquidación obras pro-  
yecto Captación y Con-  
ducción aguas en Es-  
tremera, por 2.383.540  
pts. -

Los Servicios Técnicos de S.M.A.Y.A han procedido a librar  
la adjunta certificación y liquidación de obra correspon-  
diente a instalación de tuberías y piezas especiales pre-  
vistas en el "Proyecto de captación y conducción de agua  
en S. Estremera;" por un importe total de 2.383.540 pts.



de las cuales corresponden al Contratista D. Bartolomé Ramón Lauone, 2.284.226 pts. y 99.314 pts. en concepto de honorarios técnicos. - El Teniente de Alcalde que suare, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, firme el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta certificación proponiéndole su aprobación de la misma y el subsecuente pago de las citadas partidas.

- 53 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda aprobar certificación a continuación:

ficación 14, Abastecimiento El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero del ppdo. año, aprobó el proyecto de "Abastecimiento de Agua Potable y Dotación de Abastecimiento Sanitario a los Caseríos de Sant Jordi S' Araupina", a realizar con cargo al Capítulo VI, Art.º 1/5, Partida 227/228 del entonces vigente Presupuesto Municipal de Santos hoy Resultas del mismo. - Uevándose a cabo las obras por el Contratista adjudicatario de las mismas, "Auxiliar de Canalizaciones, SA", los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a librar la décima cuarta certificación de obra realizada de Abastecimiento de Agua Potable, y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 144.744 pts., de las cuales corresponden al citado Contratista la cantidad de 138.212 pts. y 6.532 en concepto de honorarios técnicos, proponiéndole la aprobación de la misma y subsecuente pago de las citadas partidas.

- 54 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda aprobar certificación a continuación:

ficación obras Abastecimiento agua y alcantarillado El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero del ppdo. año, aprobó el proyecto de "Abastecimiento de Agua Potable y Dotación de Abastecimiento Sanitario a los caseríos de Sant Jordi y S' Araupina", llevándose a cabo las obras por el Contratista adjudicatario de las mismas, "Auxiliar de Canalizaciones SA"; los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a librar la adjunta Décima Tercera certificación de obra realizada de Dotación de Abastecimiento Sanitario, y cuyo





importe total se eleva a la cantidad de 249.137 pts. de las que le corresponden al estado contratista la cantidad de 237.891 pts. y 11.242 pts. en concepto de honorarios técnicos, proponiéndole la aprobación de la misma y subsecuente pago de las citadas partidas.

- 55 -

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se

le acuerda aprobar la inserta a continuación:

liquidación obras instalación bocas riego calle 21, Zona Mar y Tierra; 37.033 pts.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 25 de febrero del año en curso, aprobó la realización por S.M.A.Y.A del proyecto de "Instalación de una boca de riego en la calle nº 21 en la Zona de Mar y Tierra". = Llevadas a cabo las referidas obras, los servicios técnicos han procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 37.033 pts., proponiendo acuerde la aprobación de la misma.

- 56 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

liquidación obras sustitución tubería calle Mayor; 90.280 pts.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 25 de febrero del año en curso, aprobó la realización por S.M.A.Y.A del Proyecto de "Sustitución de un tramo de Tubería por otro de perocemento en la calle Mayor". = Llevadas a cabo las referidas obras, los servicios técnicos de este servicio Municipalizado, han librado la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 90.280 pts. = Proponiéndole acuerde la aprobación de la misma así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas noventa mil doscientas ochenta pesetas.

- 57 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se

le acuerda aprobar la inserta a continuación:

liquidación prolongación red agua c/ Miguel Porcel y otras; por 82.502 pts.

La C.M. Permanente, en sesión celebrada el día 14 de Abril del año en curso, acordó la realización por S.M.A.Y.A del "Proyecto de Prolongación de la Red de Agua Potable en la calle Miguel Porcel, Marqués de la Torre y Marinero Mall Duruader". = Llevadas a cabo las referidas obras, los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado, han librado la



adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 98.502 pts, proponiéndose a favor de la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas noventa y ocho mil quinientas dos pesetas.

- 58 -

Se acuerda aprobar liqui- inserta a continuación:  
dación honorarios Técnicos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de Agosto de 1971, aprobó el "Proyecto de Captación y conducción de agua en S'Estremera". = Por otra parte la C.M. Permanente en sesión celebrada el día catorce de julio del corriente año, aprobó una liquidación de obra ejecutada a favor del contratista "Materales y Tubos Bonna S.A.". = En dicha liquidación no fueron incluidos los honorarios Técnicos correspondientes a la misma, por lo que ahora los Servicios Técnicos mencionados han librado la adjunta certificación por un importe de 37.194 pts, proponiéndose la aprobación de la misma y subsecuente pago de las justificadas treinta y siete mil ciento noventa y cuatro pesetas.

- 59 -

Se acuerda aprobar propuesta pago a POOL, S.A. se inserta a continuación:

La Comisión de saneamiento y limpieza pública, en sesión celebrada el día de ayer, examinó la documentación presentada por la Entidad Mercantil POOL, S.A., correspondiente a los gastos del mes de julio del año en curso, por los servicios que este Excmo. Ayuntamiento tiene contratados con dicha Entidad y cuyo líquido reclamado se eleva a la cantidad de Ocho millones treinta y siete mil quinientas noventa pesetas (8.037.590:). = Hecho el Informe facilitado a dicha Comisión y evacuado por el Sr. Administrador de S.M.A.P.A., encargado de la verificación de dichas cuentas, el cual se adjunta al presente escrito, resulta, del mismo, que a la cantidad indicada procede deducirse la de 363.997 pts. por los motivos que en dicho Informe se indican. = A la vista de todo lo expuesto, la indi-





cada comisión que tenga el honor de presidir, acordó elevar a V.E. el presente escrito, junto con el citado Informe y documentación aportada, y proponerle a -cuerde la aprobación de los mismos, así como el pago a la Entidad Mercantil POOL SA de la cantidad de siete millones seiscientos setenta y tres mil quinientas noventa y tres pesetas (7.673.593.-) correspondiente a los gastos líquidos de los servicios prestados durante el mes de julio del año en curso."

-60, 61, 62, 63- Seguidamente se acuerda abonar a Don Juan Perelli Ber-

se acuerda abonar día, cuatro primeras certificaciones a buena cuenta, según a D. Juan Perelli Ber se detalla a continuación:

dá cuatro primeras 60. - Por obras de drenaje aguas pluviales en calle Colliure, certificaciones a buena cuenta, tramo entre las de San Vicente Ferrer y Arquitecto Fortezana cuenta, por 2-88; por importe de cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientas en calles Colliure, ciento veinte y siete pesetas.

re, Felipe II, Vázquez 61. - Por obras calle Colliure, entre las de Felipe II y San Vicente Mella y Travesía cuenta de Paul; por cuatrocientos once mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas. Obras pavimentación.

62. - Por obras pavimentación asfáltica calle Colliure, por un total de trescientas setenta y seis mil novecientas sesenta y nueve pesetas, tramo entre las calles de Arquitecto Fortezana y Felipe II.

63. - Obras pavimentación y drenaje de pluviales en calles Felipe II, Vázquez de Mella y Travesía de Jesús, por importe de ciento sesenta y siete mil quinientas setenta y una pesetas.

-De 64 a 109- Acto seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, y por se acuerda dar de el concepto de Recibo Unificado Judicial, se acuerda baja diversos recibos, dar de baja los recibos que se enumeran a continuación:

a propuesta de Ren 64. - N<sup>o</sup> 00210020, por 617 pts. Pajón Blasius

ta y Exacciones. - 65. - N<sup>o</sup> 00220560, por 2.770 pts. C.I. Mercantil

66. - N<sup>o</sup> 00220570, por 2.230 pts. Hierros SL

67. - N<sup>o</sup> 00220580, por 2.102 pts. A. Darder

68. - N<sup>o</sup> 00390010, por 666 pts. J. Castro

69. - N<sup>o</sup> 00940460, por 622 pts. B. Barcala

70. - N<sup>o</sup> 00941300, por 300 pts. B. Ibañeta



71. - N<sup>o</sup> 00941380, por 574 pts. M. Carbonell.
72. - N<sup>o</sup> 01060020, por 400 pts. Antonia Buades.
73. - N<sup>o</sup> 01080150, por 919 pts. Transportes Reunidos.
74. - N<sup>o</sup> 01150160, por 2.540 pts. M. Julia.
75. - N<sup>o</sup> 01150117, por 1.340 pts. F. Moxjo.
76. - N<sup>o</sup> 01370250, por 516 pts. S.A. Distribución.
77. - N<sup>o</sup> 01780050, por 920 pts. B. Petro.
78. - N<sup>o</sup> 01780090, por 573 pts. J. Petro.
79. - N<sup>o</sup> 02200020, por 391 pts. M. Herrero.
80. - N<sup>o</sup> 01500020, por 350 pts. P. F. Ferrá.
81. - N<sup>o</sup> 02640810, por 1.248 pts. J. Pujades.
82. - N<sup>o</sup> 02640830, por 678 pts. A. Baraló.
83. - N<sup>o</sup> 02641310, por 750 pts. A. Jaume.
84. - N<sup>o</sup> 02642470, por 1.420 pts. Rafael Barado.
85. - N<sup>o</sup> 02643490, por 776 pts. Angeles Paranión.
86. - N<sup>o</sup> 02643780, por 680 pts. Miguel Capó.
87. - N<sup>o</sup> 02643970, por 724 pts. Mateo Armengol.
88. - N<sup>o</sup> 03240140, por 686 pts. Antonio Llovera.
89. - N<sup>o</sup> 03960280, por 480 pts. Onofre Joan Comas.
90. - N<sup>o</sup> 04200110, por 1769 pts.
91. - N<sup>o</sup> 04220050, por 350 pts. - Benito Riera.
92. - N<sup>o</sup> 04660030, por 249 pts. A. Armengol.
93. - N<sup>o</sup> 05040050, por 1.016 pts. J. M. Garcia.
94. - N<sup>o</sup> 05480010, por 425 pts. Nadal Vidal.
95. - N<sup>o</sup> 06670070, por 363 pts. Bartolomé Serra.
96. - N<sup>o</sup> 07580050, por 450 pts. Onofre Terrasa.
97. - N<sup>o</sup> 07600040, por 1.811 pts. A. Riera.
98. - N<sup>o</sup> 08060040, por 650 pts. A. Calafell.
99. - N<sup>o</sup> 08060130, por 600 pts. Miguel Ferrer.
100. - N<sup>o</sup> 08550200, por 660 pts. Miguel Solís.
101. - N<sup>o</sup> 11140120, por 840 pts. Hotel Formentor.
102. - N<sup>o</sup> 12670030, por 430 pts. Pedro Oliver.
103. - N<sup>o</sup> 13280010, por 608 pts. M<sup>o</sup> Teresa Bonet.
104. - N<sup>o</sup> 13810040, por 586 pts. P. Maria Apillaga.
105. - N<sup>o</sup> 14670060, por 321 pts. Andres Colomar.
106. - N<sup>o</sup> 14900110, por 334 pts. A. Vidal.





107. - N<sup>o</sup> 15450120, por 670 pesetas. Rafael Catalá.
108. - N<sup>o</sup> 15500050, por 434 pts. José Miguel Torres.
109. - N<sup>o</sup> 15550170, por 300 pts. Catalina Martí.
- 110, 111, 112, 113 - Seguidamente se acuerda adquirir y abonar por  
se acuerda adquirir títulos de materiales diversos para los servicios de Fomento y A-  
y abonar materia- bastos, según se detalla a continuación:
110. - A Casa Tecnipalma, materiales conservación guerra  
mento y Abastos. - dor Matadero Municipal, por cinco mil doscientas cuarenta  
pesetas. (5240'-.)
111. - A Casa Eléctrica Moderna, materiales eléctricos para Mer-  
cado del Olivar, por dos mil cuatrocientas sesenta y nueve pe-  
setas. (2.469'-.).
112. - A D. Francisco Rodríguez Orbán, desinfección 701 camio-  
nes Matadero Municipal, por siete mil diez pts. (7.010'-.).
113. - A D. José Martínez Moll, para Cementerio de Palma, Tres  
tablas, por costa de mil quinientas pesetas (1.500 pts.)
- 114 y 115 - Acto seguido se acuerda aprobar los proyectos y presup-  
se acuerda encargar tos redactados por los servicios Técnicos para realización de  
a D. Ant<sup>o</sup> Mas obras diversas en el Matadero Municipal, encargándose las  
Matadero Municipal, mismas a D. Antonio Mas Moray y según se detalla a con-  
por presupuesto de continuación:
114. - Reparación Tuberías, alcatados, revocos y guarnecidos,  
y otros, por un total y global presupuesto de ciento quince  
mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas.
115. - Obras diversas en dependencias y en terrado Matadero,  
por presupuesto total y global de ciento dos mil ciento se-  
senta y una pesetas.
- 116 - Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y pre-  
se acuerda encargar supuesto redactado por los servicios Técnicos, para realiza-  
a D. Toranzo Sabater, ción de obras de pavimentación en varios Cementerios de  
obras pavimentación Establecimiento, y cuyo presupuesto se eleva, total y global-  
mente, a la cantidad de ciento treinta y nueve mil tres-  
Establecimiento. - cientos diez y seis pesetas, encargando la realización de  
las obras a D. Toranzo Sabater Juliá.
- 117 - Acto seguido se acuerda abonar a D. Juan Roig, los  
se acuerda abonar trabajos de limpieza y pintado de rejas, y otros en la



a D. Juan Ruiz trabajos /adjudica del Matadero Municipal, por un total import.  
pintado rojo en Matadero de veles mil cuatrocientas ochenta pesetas  
Municipal; 8.480 pts. - de puñalamente se acuerda aprobar las propuestas que

- De 118 a 133- se insertan a continuación:

Se acuerda adjudicar - Nº 118. - Adjudicar por concurso directo la explotación de  
ción mediante comier actividades comerciales por un plazo de diez años a partir  
to directo, puesto venta de la inauguración del Mercado del Camp Redó en el puesto  
ubicados en el Mercado nº 13/11, destinado a "Tienda", en virtud de que después  
Camp Redó, en un mes de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas,  
de 16 y por plazo de a favor de D. Francisco Benito Burgos, por la cantidad  
10 años a partir del de 60.000 pts. con una fianza de 3.000 pts. y un canon  
día de su inauguración mensual de 1000 pesetas, con arreglo a los precios y con-  
diciones que les sirvieron de base, aprobados por el Ex-  
mo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1971.

Nº 119 - Adjudicar por concurso directo la explotación  
de actividades comerciales por un plazo de diez años a  
partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó  
en el puesto nº 1/46, destinado a carnes frescas en virtud  
de que después de intentada segunda subasta, ambas  
resultaron desiertas, a favor de D. Almerino Villapin Caste-  
llanos, por la cantidad de 80.000 pts, con una fianza  
de 4.200 pts. y un canon mensual de 1400 pts. con  
arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de  
base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en  
20 de Agosto de 1971.

Nº 120. - Adjudicar por concurso directo la explotación  
de actividades comerciales por un plazo de diez años,  
a partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó  
en el puesto nº 1/47, destinados a carnes frescas en  
virtud de que después de intentada segunda subasta, am-  
bas resultaron desiertas, a favor de D. Felix Bustillo Escu-  
milla, por la cantidad de 80.000 pts. con una fianza de  
4.200 pts. y un canon mensual de 1.400 pts. con arreglo a  
los precios y condiciones que les sirvieron de base, aproba-  
dos por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto  
de 1971.





N.º 121. - Adjudicar por concierto directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de 10 años a partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó, en el puesto n.º 1/31 destinado a "Pescados", en virtud de que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Beatriz Cervantes Barceló, por la cantidad de 80.000 pts., con una fianza de 4.200 pts. y un canon mensual de 1.400 pesetas, con arreglo a los precios y condiciones que le sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1971.

N.º 122. - Adjudicar por concierto directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de diez años a partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó en el puesto n.º 1/55, destinado a carnes frescas en virtud de que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Matías Terraza Gelibert, por la cantidad de 80.000 pts. con una fianza de 4.200 pts. y un canon mensual de 1.400 pts. con arreglo a los precios y condiciones que le sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1971.

N.º 123. - Adjudicar por concierto directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de diez años a partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó en el puesto n.º 2/12, destinado a "Colmado" en virtud de que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. José Lloret Mompelat, por la cantidad de 60.000 pesetas con una fianza de 3.000 pesetas y un canon mensual de 1.000 pts. con arreglo a los precios y condiciones que le sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1971.

N.º 124. - Adjudicar por concierto directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de diez años a partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó en el puesto n.º B/10 destinado a "Tienda" en virtud de que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Germinia Luis Alberti.



de Caballos, por la cantidad de 60.000'-pts., con una fianza de 3000 pts. y un canon mensual de 1000'-pts. con arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1971.

Nº 125. - Adjudicar por concierto directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de 10 años a partir de la inauguración del Mercado del Camp - Redó en el puesto nº 2/19, destinado a "Colmado", en virtud de que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Lloret Monegat, por la cantidad de 60.000'-pts. con una fianza de 3.000 pts. y un canon mensual de 1000'- pts. con arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1971.

Nº 126. - Adjudicar por concierto directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de diez años a partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó en el puesto nº 2/7, destinado a "Colmado", en virtud de que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Juan Antonio Viana Jimer, por la cantidad de 60.000 pts. con una fianza de 3000'- pts. y un canon mensual de mil pesetas con arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1971.

Nº 127. - Adjudicar por concierto directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de diez años, a partir de la inauguración del Mercado del Camp - Redó en el puesto nº 2/6 destinado a "Colmado", en virtud de que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Juan Antº Viana Jimer, por la cantidad de 60.000 pts. con una fianza de 3000 pts. y un canon mensual de 1000 pts. con arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de base, a





probados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1871. -

Nº 128. - Adjudicar por concierto directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de diez años a partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó en el puesto nº 13/13, destinado a "Tienda", en virtud de que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Bernardo López Jorúa, por la cantidad de 60.000 pti. con una fianza de 3000 pti. y un canon mensual de 1000 pti. con arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1871.

Nº 129. - Adjudicar por concierto directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de diez años a partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó en el puesto nº 2/2, destinado a "Colmado" en virtud de que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Antonio Ramón Jorúa, por la cantidad de 60.000 pti. con una fianza de 3000 pti. y un canon mensual de 1000 pti. con arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1871.



Nº 130. - Adjudicar por concierto directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de 10 años a partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó en el puesto nº 2/1, destinado a "Colmado", en virtud de que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Antº Ramón Jorúa, por la cantidad de 60.000 pti. con una fianza de 3000 pti. y un canon mensual de 1000 pti. con arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1871.

Nº 131. - Adjudicar por concierto directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de diez años a partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó en el puesto nº 1/18, destinado a carnes pescas en virtud de



que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Juan Vidal Mayans y Paul Vidal Mayans, por la cantidad de 80.000' ptes. con una fianza de 4.200 ptes. y un canon mensual de 1.400 ptes. con arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1971.

Nº 132. - Adjudicar por convenio directo la explotación de actividades comerciales, por un plazo de diez años a partir de la inauguración del Mercado del Camp Redó en el puesto nº 1/16, destinado a carnes frescas, en virtud de que, después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Matias Terrasa Galibert, por la cantidad de 80.000' ptes. con una fianza de 4.200' ptes. y un canon mensual de 1.400 ptes. con arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1971.

Nº 133. - Adjudicar por convenio directo la explotación de actividades comerciales por un plazo de diez años a partir de la inauguración del Mercado del Camp - Redó en el puesto nº 1/25, destinado a "Pescados" en virtud de que después de intentada segunda subasta, ambas resultaron desiertas, a favor de D. Bernaridine Mus Juan, por la cantidad de 80.000' ptes. con una fianza de 4.200 ptes. y un canon mensual de 1.400 ptes. con arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de base, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 20 de Agosto de 1971.

Para las adjudicaciones concedidas anteriormente, se rige de aplicación las siguientes condiciones, que se aprueban:

1º - Dejar perfeccionado el contrato, en virtud del cual el adjudicatario y la Corporación Municipal quedan obligados a su cumplimiento. - 3º Notificar al adjudicatario la presente acuerdo, y requerirle para que, conforme





dispone el art.º 16 del Reglamento Municipal de Mercado y 10 del Pliego de Condiciones, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha en que reciba la comunicación, presenten en la Secretaría General (Negociado de Fomento) los documentos que acrediten haber constituido la garantía definitiva e ingresado en las Cajas Municipales el importe de la adjudicación, que se distribuirá en la forma prevista en la Condición 46 que regula la concesión de la construcción y explotación del Mercado entre el Ayuntamiento y el Sr. Ivorra, o sea el 25% para el Ayuntamiento y el 75% para el Sr. Ivorra; y citada al mismo tiempo para que concurre a la formalización del contrato, en el día y hora que se le señale en aplicación de los preceptos reglamentarios. - 4º Formalizar el presente contrato en documento administrativo por triplicado que suscribirán el Sr. Alcalde, el Secretario de la Corporación, el concesionario de la construcción y explotación del Mercado y el contratista por no exceder en su cuantía de documentos cincuenta mil pesetas. - 5º Practicar las notificaciones, en ejecución de los preceptos particulares, al contratista para su recibir y conforme, y Dependencias Municipales de Intervención y Depositaria."

-134-

Seguidamente se acuerda encargar a Don Antonio Mas Moray las obras de cualificación para alumbrado eléctrico, obras canalización por instalación de vínculos para farolas, dotación de cordillo y para alumbrado público otros en un sector del Cementerio Nuevo de esta Ciudad; y otros en concepto aprobándose los correspondientes presupuestos y proyectos, por un total importe de ciento veinte y nueve mil doscientos sesenta y cuatro pesetas (129.264 pti.).

129.264 pti.-

-135-

Así mismo se acuerda encargar a la Casa Eléctrica Española los trabajos y materiales para la conservación de las instalaciones semafóricas en las calles de Héctor de Manacor, J. Toy Ferrer y otras, por la ejecución semafóricas un total de noventa y dos mil novecientos ochenta y tres pesetas (92.983 pti.).

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:



-136-

Equiparar a otros efectos económicos a la categoría de Oficial 1.º a los Inspectores de Afijos D. Manuel Ferrer y a Oficial de mánder Valle y D. Ant.º Vidal Vidal, por llevar doce a- Primeros, Inspectores A- años de servicios en dicha categoría, de conformidad con tanto que lleven más el art.º 19 del Convenio Colectivo para Fictorios Pluminaria de doce años de servicios y Oficiales y Despachos en general para la Provincia de Baleares, debiendo percibir las remuneraciones siguientes: 7.187' pts. mensuales, en concepto de salario inicial, asignación de convenio y participación en beneficios; 198 pts. mensuales como premio de permanencia; la antigüedad correspondiente a los años de servicios, y las pagas extraordinarias calculadas sobre las retribuciones indicadas, inclusive la cantidad establecida en concepto de premio de permanencia, así como el 50% sobre el salario inicial, en concepto de plus de rendimiento y la gratificación de 1000 pts. mensuales concedida por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 11 de mayo de 1970, en que se expresó que no sería absorbible por aplicación de convenio colectivo.

- 137-138-

Seguidamente se acuerda abonar a Don Juan Escalé se acuerda abonar a D. José Reynés y a Don Antonio Juan Crespi, la cantidad de Juan Escalé y a Don Juan Escalé mil ochocientas pesetas, a cada uno de ellos, por Ant.º Crespi; Trabajo de los Trabajos llevados a cabo y justificados, de delineación, lineación más de rep relativo a ordenación semafórica calle Propín, junto a Fiebre. - 8.800 pts. a Virreinas Virgen de Uchu, y Plan General de Ordenación cada uno. - Urbana, respectivamente.

- 139, 140, 141-

Seguidamente se da cuenta de las propuestas que se se acuerda aprobar re- intertan a continuación.  
lación definitiva ad- 1.º Aprobar la relación definitiva de los cuarenta con-  
judicación directa 40 ductores de auto-Taxi, asalariados, con derechos a la ad-  
suevas licencias au- judicación directa de una de las nuevas licencias de  
to-taxis (clase A); apro- Auto-Taxi Clase A), por el turno de antigüedad, y que  
ber relación definiti- se acompaña al presente acuerdo. - 2.º Aprobar la rela-  
va adjudicación per- ción definitiva de los conductores de auto-Taxi asalaria-  
sorteo veinte licencias dos, con un tiempo de servicio en la industria no in-  
ente conductores esa- ferir a Tres años consecutivos o cinco alternos, con





Parados; y aprobarse derechos a tomar parte en el sorteo para adjudicación definitiva de las nuevas licencias de Auto-taxi Clase A), y que en la adjudicación se tengan en cuenta los recursos de los interesados, entre industriales y no industriales, con un límite superior a cinco años, con derecho a tomar parte en el expediente en el sorteo para la adjudicación de otras veinte nuevas licencias de Auto-taxi Clase A), y que se acompañe al presente acuerdo = 3º Aprobación de la relación definitiva de los industriales taxistas con un límite superior a cinco años, con derecho a tomar parte en el expediente en el sorteo para la adjudicación de otras veinte nuevas licencias de Auto-taxi Clase A), y que se acompañe al presente acuerdo = 4º Señalar, para efectuar el sorteo de las veinte nuevas licencias de Auto-taxi Clase A), correspondiente a la Provincia hasta antes de las doce horas del quinto día hábil, a partir del siguiente día de la publicación del anuncio en el B.O. de la Provincia. -

5º Excluir de la relación definitiva de conductores asalariados citada en el apartado segundo del presente acuerdo, que da derecho a tomar parte en el sorteo de las veinte nuevas licencias de auto-taxi a ellos adjudicadas a D. Rafael Moreno Palma, carnet municipal de conductor de vehículos de alquiler urbanos n.º 2066, sancionado con la retirada por tres meses del mencionado carnet, por no usar las prendas reglamentarias de uniforme, negarse a presentar la documentación al Agente de la Policía Municipal y ejecutar actos de amonesta contra el mismo (Decreto n.º 3965 de 21 octubre 1970); y a D. José Salom Benza, carnet municipal de conductor de vehículos de alquiler urbanos n.º 2744, sancionado con la retirada por quince días del mencionado carnet, por haberse negado a presentar en su domicilio para el que fue requerido (Resolución Juez Instructor, con visto bueno del Sr. Alcalde, de fecha 21 de junio de 1972).

El Secretario actuante dice que según le ha informado el Negociado, de las cuarenta licencias del punto 139, ya se han concedido treinta y tres, y hay trece recursos pendientes de resolución.

En el punto 140, se han presentado cuarenta y seis reclamaciones, de las cuales cuarenta y una están pendientes de resolución, habiéndose denegado cinco.



Lo más natural es que se termine el expediente antes de proceder al sorteo.

En el punto 141, se han presentado cuarenta y siete recursos, habiéndose denegado seis, y cuarenta y uno están pendientes de resolución.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas; debiéndose finalizar el expediente antes de proceder al sorteo; por consiguiente, no cursar el anuncio en el B. O. de la Provincia hasta que no estén resueltos todos los recursos.

Declaración de Urgencia. - Previa especial declaración de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda denegar. - se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Manera Marinero Moll, en su finca para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Marinero Moll esquina calle San Durota. - por cuanto la edificación proyectada sobrepasa el volumen máximo autorizable.

- II - Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda adjudicar. - se inserta a continuación:

De conformidad con el acuerdo plenario de 7 del mes de febrero se acuerda adjudicar mediante contrata directa a D. Sabater Julia, obras al servicio Sabater Julia (las obras de albañilería, electricidad, carpintería y pintura necesarias para la habilitación de dos aulas en el Grupo Escolar Jaime I por la cantidad de seiscientos, veinte y una mil quinientas cuarenta pesetas (621.540 pts.), según el proyecto suscrito por el Arquitecto Municipal D. Pub.º Balaguer - que se requiera al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva por un importe de 24.862 pts facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la formalización de la escritura pública correspondiente.

- III, IV, V - Seguidamente se acuerda darse por enterado de





Se acuerda dar por enterada notificación del Ilmo Sr. Alcalde, relativa a su enterada desplazamiento a Barcelona y Madrid para asistencia a la junta a Barcelona festividad de Nuestra Señora de la Merced y toma de posesión del nuevo Gobernador Civil de esta Provincia, del Sr. Alcalde; y del Ilmo. positivamente.

Si. Alcalde, Ite. de Sr. Alcalde Sr. Benassar, a - Igualmente se acuerda dar por enterada notificación de Sr. Benassar, a - Alcaldía, relativa a su desplazamiento a Madrid, juntamente con el Sr. Teniente de Alcalde, Don Gabriel Benassar Amador, acompañados por el Secretario General de la Corporación a Madrid, Don Antonio Alonso Fernández, para tratar diversos asuntos de carácter municipal.

Ruegos y preguntas. -

El Sr. Creel dice que convendría formular encuesta entre el personal del Ayuntamiento y Servicios o Empresas Municipalizadas, al objeto de que expresen si tienen vivienda propia, cuanto pagan por alquiler, si la disfrutan en arriendo, personas con quien conviven, etc. etc. como elemento necesario para estudiar las necesidades a cubrir por el Patronato de la Vivienda, para, así, tener preparados los trabajos para cuando surja su gestión, tan pronto haya recibido la aprobación superior.

Continúa diciendo el Sr. Creel, con respecto a las depreciaciones observadas en la reparación del pavimento de las calzadas que se abren en la vía pública, estima que deberían imponerse multas de unas cinco mil pesetas por cada día de demora que se registre en la terminación completa de la obra.

El Sr. Benassar dice que viene obligado a comunicar la fecha de inicio y terminación de la obra, no cumpliéndose esta obligación por parte de las empresas autorizadas para abrir las calzadas.

El Sr. Creel dice que puede pasar a Vías y Obras para que estudie las sanciones que puedan imponerse en los incumplimientos que se observan; así como que comuniquen los autorizados la fecha del inicio y terminación de la obra.





El Sr. Tous manifiesta que, oportunamente, se entregó a la Delegación Nacional de Deportes, el proyecto para la construcción de los pabellones Municipales, y dijeron que se demorarán hasta el mes de Septiembre, rogando se curse carta al Delegado Nacional de Educación Física y Deportes, interesando se tramite rápidamente.

El Sr. Alcalde dice que se cursará la carta, y, a su vez, se harán peticiones personales cerca de la Delegación.

Se acuerda se desplacen a Madrid el Sr. Alcalde, acompañado de los señores Seguí y Tous, para pedir cerca de la Delegación Nacional, se active la tramitación del proyecto.

El Sr. Darder dice que por Fomento se conceden licencias para venta ambulante en solares de la Carretera Arrenal, con resultado de que efectúan venta a unos siete kms. del sitio autorizado, rogando que no se concedan licencias de venta ambulante en solar ni puesto que no reúnan las condiciones concretas de su negocio.

El Sr. Ciruel propone que se comuniquen a la Tenencia de Alcaldía de Vías y Obras que ordene, inmediatamente, el cerrado de solares; que se comuniquen a la Tenencia de Alcaldía de Fomento se abstenga de conceder autorizaciones en solares de la zona del Arrenal; y que Gobierno Interior no conceda permisos de venta ambulante en la zona de la Playa de Palma.

El Sr. Alcalde dice que debe quedar centrado en donde se ha creado el problema, o sea: el Arrenal.

El Sr. Ciruel dice que en cuanto a las autorizaciones de letreros existe ambigüedad, en cuanto a competencia, según constituyan ocupación de vía pública, o colocación en edificios, por lo que estima que toda petición de publicidad debería pasar a Gobier-





no Interior para su informe y establecer la tasa del anuncio, remitiéndose a Obras Particulares para que tramite la autorización y, una vez concedida, pasar a Renta por el cobro de la licencia de obra y la tasa de publicidad.

El Sr. Benassar dice que en una calle que forma esquina con la de General Píera, en l'an Domenge, la Caja de Ahorros construye una residencia, con salón de actos y demás, para uso general. La calle está en muy mal estado, y debería pasar a Vías y Obras para que la arreglen con urgencia.

Se acuerda pase a Vías y Obras para que lo tramite con carácter urgente.

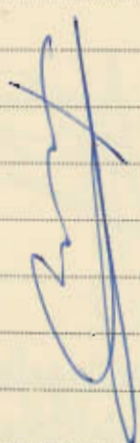
El Sr. Cervera dice que se ha recibido escrito del Gobierno Civil, acompañando relación de obras de las inmediaciones del Aeropuerto, en las cuales no figura el informe del Ministerio del Aire, por cuyo motivo convendría comunicar al Gobernador la situación detallada en que se halla calle obra, acompañada de los informes técnicos, e interesar del Ministerio del Aire que conteste al oficio que se le cursó, interesando aclaraciones al Decreto, dado que no pueden quedar paralizadas las obras.

El Sr. Alcalde dice que, incluso, se queda recordar las peticiones de licencias que están pendiente de contestación.

El Sr. Cervera dice que el Presidente del Sindicato de la Construcción ha felicitado al Consistorio por la medida adoptada respecto a la colocación de letreros en las obras en construcción.

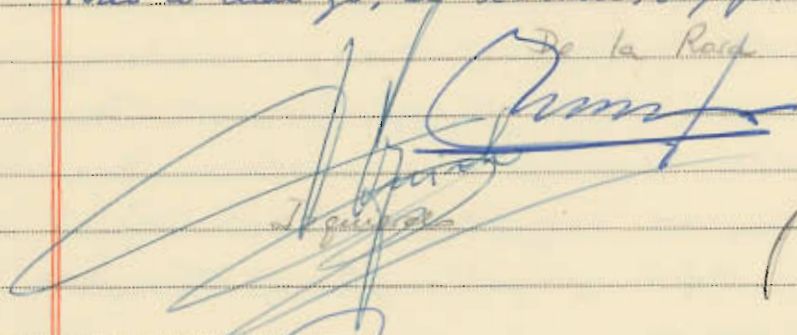
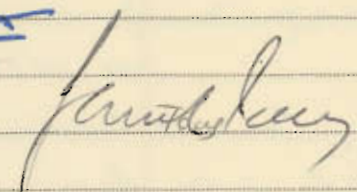
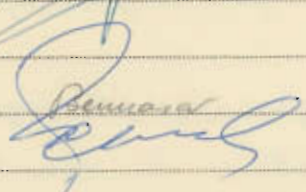


El Sr. Cervera, con respecto a los semáforos de la calle Tte. Sánchez Billaer, interesa que se proyecte la colocación de los mismos.

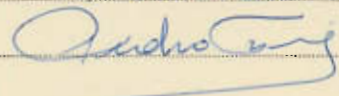
El Sr. Alcalde dice que se comunicará a la Tenencia de Alcaldía de Coordinación, que se proceda a redactar el proyecto interesado por la Comisión Permanente, de instalar semáforos en la intersección de la calle Juan Maragall y Teniente Sánchez Billaer.





Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asunto que tratar, el Sr. Presidente, siendo de la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión, de todo lo cual go, el Secretario, doy fe

De la Roca  
  
  
  
  


El Interventor intere  


El Secretario  


- 46 -

don de Circond de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo de la hora diez y siete y siete de septiembre de mil noventa y dos, me constituyo en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las 10 de la noche, a efecto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedo a reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

